




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“1 Acta de Consejo Técnico, consistente en 3 fojas”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones, referencias personales, referencias laborales.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27 de enero de 2022 Acta de sesión 02/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las diecisiete horas del día tres de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual por la plataforma ZOOM los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología, directora Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz, secretaria Mtra. Erika López Barrera, consejera universitaria Mtra. María de los Ángeles Muñoz González, consejera Dra. Jemyna Rueda Hernández, consejero Mtro. José Carlos López Hernández y consejero Mtro. Arturo Narváz Aguilera, para tratar los siguientes:-----

### ASUNTOS ESCOLARES:-----

1. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], generación 2020, de baja temporal extemporánea al periodo agosto 2021-enero 2022, por motivos laborales y falta de tiempo.-----
2. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] generación 2018, de baja temporal extemporánea al periodo agosto 2021-enero 2022, por motivos laborales no ha podido desempeñarse como quisiera y no está en todas sus posibilidades de realizar las evaluaciones finales.-----
3. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], generación 2019, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Ética Contemporánea*, inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, por razones de salud no pudo llevar el ritmo de la experiencia educativa por lo que solicita la baja para no ver afectado el resto de su desempeño académico.-----
4. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], generación 2021, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Inglés I*, inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, por falta de tiempo.-----
5. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2017, para la baja extemporánea en las experiencias educativas: *Experiencia Receptional e Interculturalidad* y *género*, inscritas en el periodo agosto 2021-enero 2022, debido a un problema muy grande que pasó durante este semestre, del cual apenas está saliendo y no pudo dedicar tiempo las actividades académicas.-----
6. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] generación 2017, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Tópicos Selectos de la Producción Audiovisual* inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, por motivos laborales y falta de tiempo.-----
7. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2018, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Teoría Sociológica de las Organizaciones* inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, dado que al inicio de este semestre simultáneamente empezó con un proyecto de autoempleo para intentar generar ingresos con los cuales poder tener el mayor nivel de autonomía posible ya no depender de sus padres. Siendo así, intercalaba las actividades escolares con las laborales y personales, pero a un nivel muy desgastante para la vista y para su computadora personal. El punto es que al intentar atender las clases y el trabajo, hubo un sobre esfuerzo al encontrarse la mayoría del tiempo totalmente saturada, con mucha presión y agotamiento, lo cual afectó el desempeño en la experiencia educativa y no quiere verse afectada académicamente.-----
8. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], generación 2020, para la baja extemporánea en las experiencias educativas: *Habilidades del pensamiento crítico y creativo*, *Metodología de la Investigación I* y *Teoría Sociológica de la Estratificación y las Clases Sociales: Pobreza y Desigualdad*, inscritas en el periodo agosto 2021-enero 2022, por motivos laborales, falta de tiempo y porque se ve afectada emocionalmente por la pandemia con todas las responsabilidades nuevas que está tratando de llevar a cabo.-----
9. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], generación 2020, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Teoría Sociológica de las Organizaciones* inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, debido a complicaciones laborales, no le es posible continuar y finalizar con éxito la experiencia educativa, ya que se ve limitado en la cantidad de tiempo que puede destinarle a las actividades escolares. Aunado a esto, presenta problemas de salud debido al estrés provocado por la saturación de actividades laborales y escolares.-----
10. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2018, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo*, porque tuvo problemas con EMINUS, la experiencia educativa aparecía con dos maestras, por lo que envió mensaje a la maestra con quien estaba inscrita y no recibió respuesta. Después en EMINUS 4 le aparecía la experiencia pero sin actividades pero por el correo institucional le llegaban mensajes de que si estaba trabajando en tiempo y forma y no podía acceder a las actividades, por lo tanto volvió a hacer contacto con ambas maestras recibiendo respuesta solo de una diciéndole que no podía hacer nada al respecto dado que era una falla del sistema y que tenía que solucionarlo. Dos semanas después pudo ver las actividades le comentó de nuevo por correo que si podía entregar las actividades atrasadas y así estar al corriente a lo que no recibió respuesta.-----
11. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], generación 2020, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *México: El establecimiento del Estado liberal, revolución mexicana e institucionalización. 1872-1934* inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, dado que su trabajo consume la mayor parte de su atención y no logró adquirir conocimiento de lo que se está impartiendo, no le gustaría llegar sin tener noción y mucho menos afectar su promedio durante su estancia en la universidad.-----
12. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] generación 2021, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo* inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, por motivos laborales.-----

13. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2018, para la baja extemporánea en las experiencias educativas: *Experiencia Receptional* y *Teoría sociológica de las organizaciones*, inscritas en el periodo agosto 2021-enero 2022, por salud mental, el cual le impidió que realizara de manera correcta sus actividades y poder desempeñarse bien, de igual manera sumando la falta de tiempo por actividades en la experiencia educativa de Servicio Social.-----
14. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2020, para la baja extemporánea en las experiencias educativas: *Teoría Sociológica de la Estratificación y las Clases Sociales: Pobreza y Desigualdad, Habilidades del pensamiento crítico y creativo, México: El establecimiento del Estado liberal, revolución mexicana e institucionalización. 1872-1934* y *Estadística descriptiva y técnicas de encuesta*, inscritas en el periodo agosto 2021-enero 2022, debido a que no ha podido conectarse a las sesiones, ya que no cuenta con internet, tiene un trabajo pero tenía poco tiempo para realizar algún proyecto o conectarse, este semestre se inscribió con la esperanza de volver a lo presencial.-----
15. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2019, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Relaciones de género y generacionales en los grupos domésticos* inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, porque cambió la forma de evaluación.-----
16. Solicitud por parte del alumno [REDACTED] generación 2016, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Protocolo del trabajo receptional* inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, debido a que no cumple con el material requerido para aprobar la experiencia y tiene trabajos finales por entregar, tuvo una sobrecarga de actividades que no le permitieron enfocarse en terminar el material de esta experiencia educativa para entregarlo en tiempo y forma, pequeños lapsos laborales, desestabilidad en el hogar hicieron que se atrasara mucho y prefiere posponer esta experiencia educativa para mejor aprovechamiento.-----
17. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED] generación 2018, para la baja extemporánea en la experiencia educativa: *Experiencia Receptional*, inscrita en el periodo agosto 2021-enero 2022, debido a que este semestre estuvo cursando el Servicio Social y no pudo llegar a un acuerdo con la compañera que está realizando el trabajo receptional y su asesor le dijo que solicitara la baja este periodo escolar e inscribirla en el próximo para que pueda continuar.-----

#### ACUERDOS:-----

- Primero.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja temporal extemporánea, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumno ya mencionado.-----
- Segundo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja temporal extemporánea, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumno ya mencionado.-----
- Tercero.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Cuarto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
- Quinto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Sexto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
- Séptimo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Octavo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las tres experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Noveno.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
- Décimo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Décimo primero.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Décimo segundo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----
- Décimo tercero.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Décimo cuarto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las cuatro experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Décimo quinto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----
- Décimo sexto.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

**Décimo séptimo.** Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----  
Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las dieciocho horas del día al principio señalado. DAMOS FE.-



Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz



Mtra. Erika López Barrera

Mtra. María de los Ángeles Muñoz González

Dra. Jemyna Rueda Hernández

Mtro. José Carlos López Hernández

Mtro. Arturo Narváez Aguilera

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;  
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

## FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."